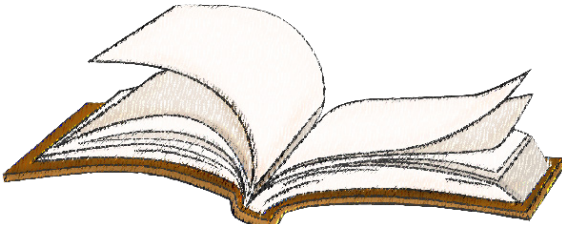


Colección de biografías

Vive la historia



José de Jesús Dávila y Prieto



Colección de biografías

Vive la historia



COMITÉ CIENTÍFICO

Director

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Consejo Editorial

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Lic. José Antonio Gutiérrez Flores
Lic. Pedro Cisneros Santillán
Lic. Juan Morales Alcántara
Consejeros de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Lic. Roberto Carlos Alcocer de León
Secretario General de Acuerdos y del Pleno del
Consejo de la Judicatura

Coordinadores de edición y publicaciones

Dra. Jaanay Sibaja Nava
Lic. Joaquín Hernández Pérez
Lic. Leonardo Marrufo Lara
Lic. Grisel Oyuky de León Rodríguez

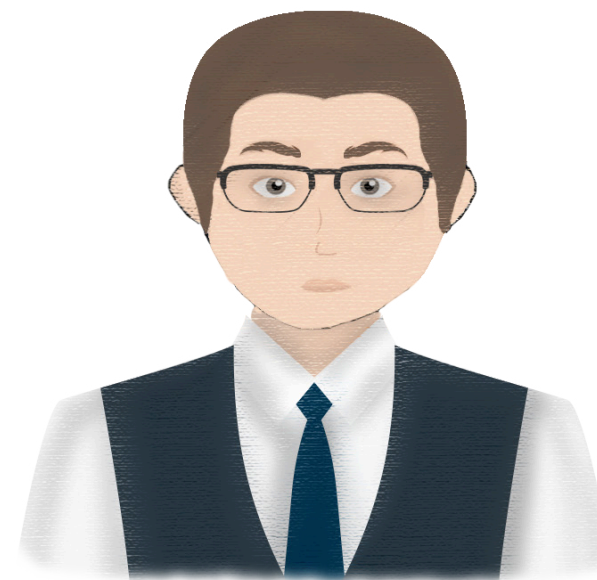
Diseño editorial / Ilustración

Lic. Cecilia Elvira Arellano Luna



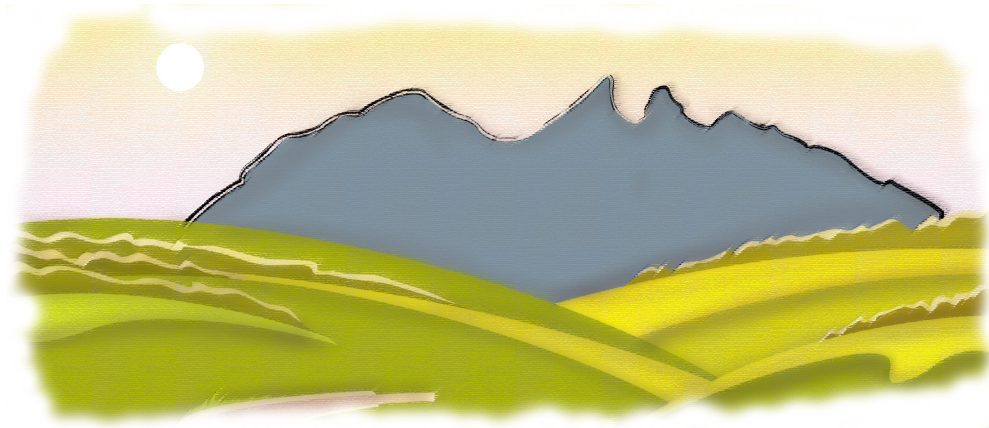
Primera edición: Septiembre, 2019
D.R. © Consejo de la Judicatura
del Estado de Nuevo León
15 de Mayo 423 Oriente
Entre Escobedo y Emilio Carranza
Zona Centro Monterrey,
Nuevo León
México, C.P. 64000
Versión electrónica
Edición especial

José de Jesús Dávila y Prieto

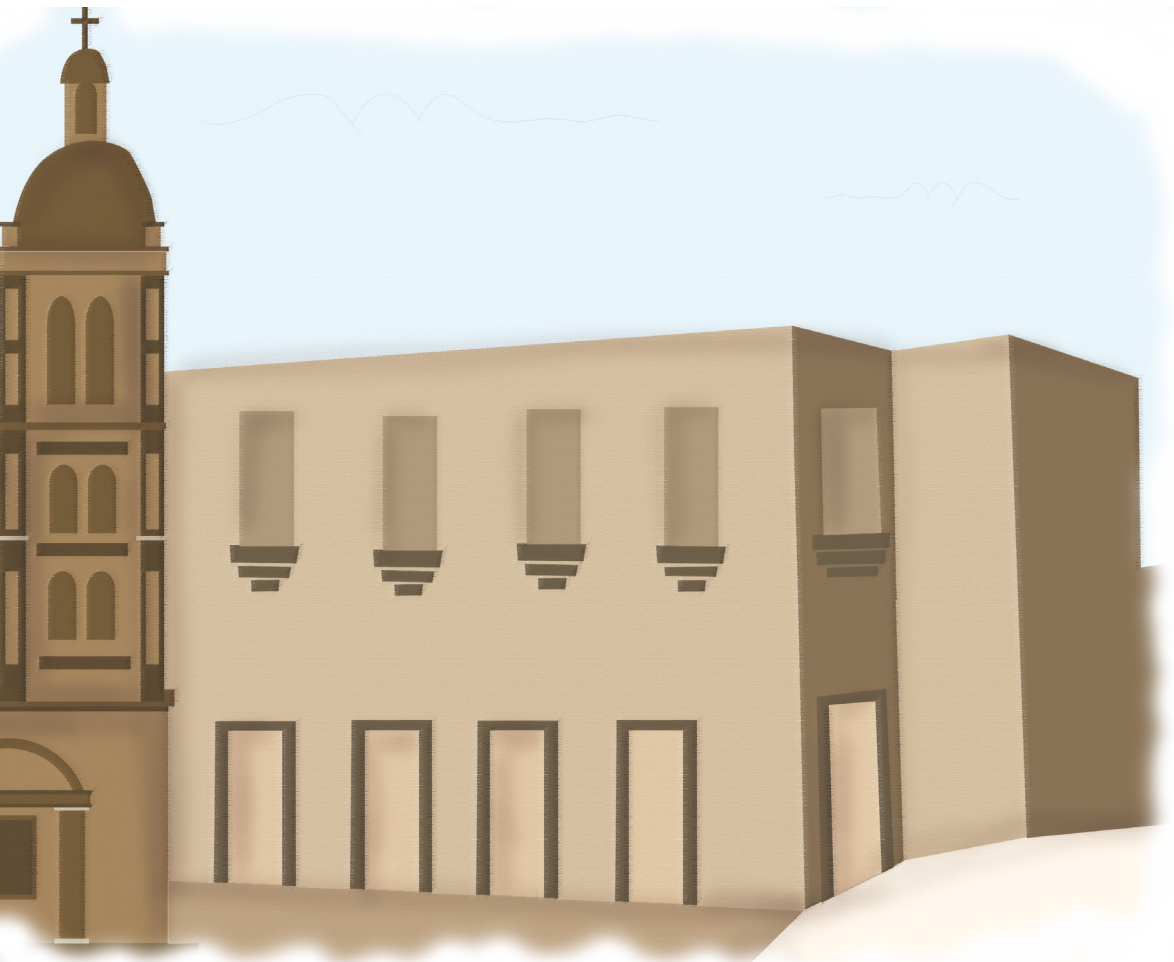


Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la presente obra, haciendo mención de la fuente.

¿De dónde es José de Jesús Dávila y Prieto?



José de Jesús Dávila y Prieto nació en 1805, en Monterrey, Nuevo León. Sus padres fueron Tomás Dávila y Josefa Prieto.



¿En qué escuelas estudió?

Como todo niño que podía tener acceso a la educación académica, ingresó al Seminario de la capital nuevoleonense en donde realizó sus estudios primarios; y después se inscribió en la Escuela de Jurisprudencia, de donde se graduó como abogado.

¿Dónde trabajó?

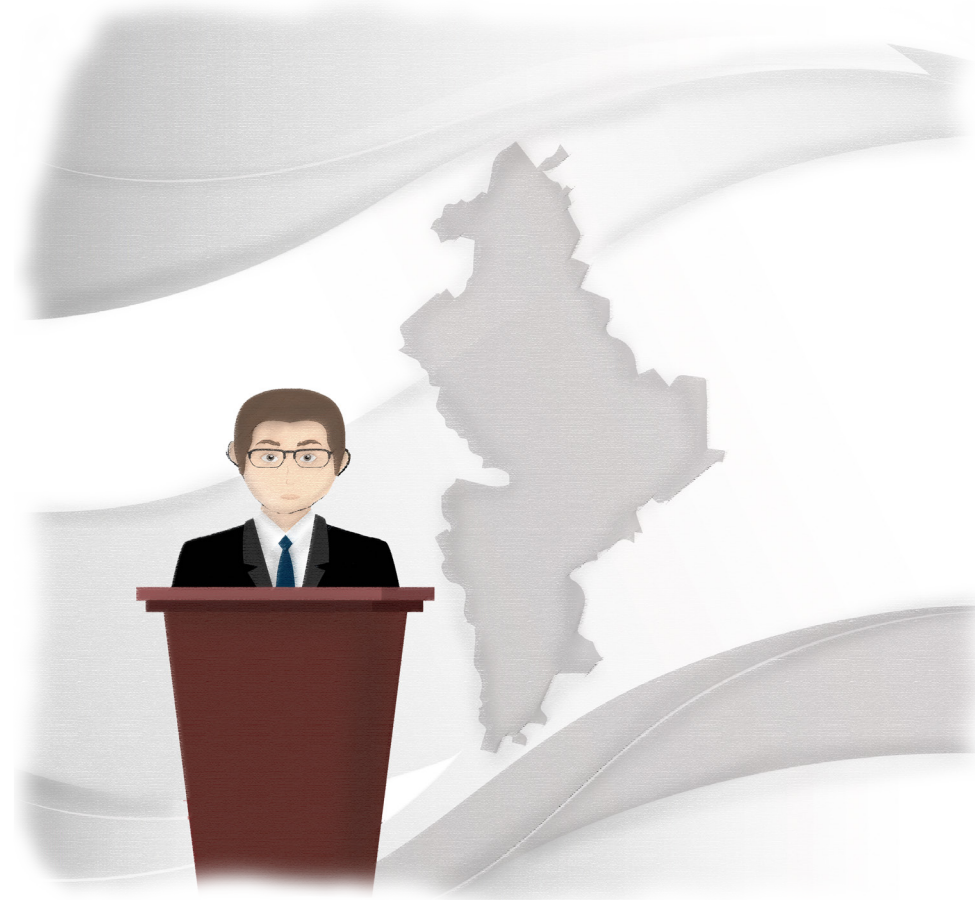
José de Jesús Dávila y Prieto siempre estuvo ligado a la política local, en 1828 fungió como representante del ayuntamiento de Monterrey en el pleito entre el municipio de Guadalupe y la capital regia, por la propiedad y posesión de tierras. Después el 31 de diciembre de aquel mismo año, fue electo para ser diputado suplente en la III Legislatura del Congreso Constitucional de Nuevo León; estando en dicho cargo hasta 1830, pues fue designado magistrado de la primera sala del Tribunal Superior de Justicia el 1.º de noviembre de aquel año, a raíz de la muerte de don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez.



Para 1833, nuestro personaje fue designado nuevamente magistrado, pero ahora para la segunda sala del tribunal. Ocupó aquella magistratura hasta el 1.º de enero de 1837, ya que decidió hacerse a un lado de la administración de justicia y enrolarse como miembro propietario de la junta departamental de Nuevo León; la cual tenía dentro de sus funciones formar ternas de personas elegibles para ser gobernador, además de tener constante comunicación con el jefe del ejecutivo en cuanto a la iniciación, formación e implementación de leyes, decretos u ordenanzas.

José de Jesús Dávila y Prieto estuvo como miembro de la junta departamental hasta el 1.º de enero de 1839, formando parte de la terna para ser gobernador de Nuevo León junto con José María Martínez y Javier García Dávila. El 23 de septiembre, el presidente de la República lo eligió como nuevo gobernador de Nuevo León. En este sentido, es

importante indicar que se ausentó de su encargo en dos ocasiones, una fue de agosto al 15 de septiembre de 1841, y la otra, de manera definitiva, a partir del 20 de septiembre del mismo año.





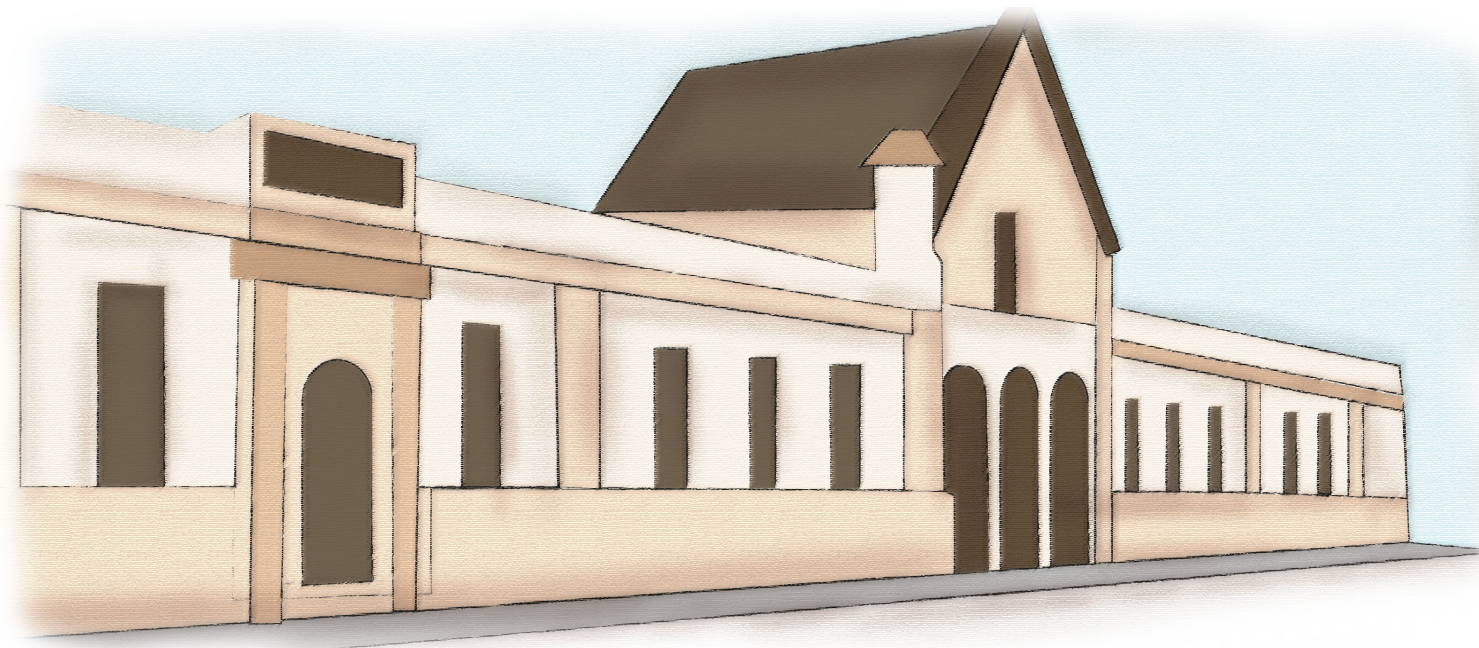
Meses después, el 21 de diciembre de 1841, volvió al puesto de magistrado de la primera sala, hasta el 1.º de enero de 1843, cuando se le designó como diputado ante el Congreso de la Unión.

José de Jesús Dávila y Prieto regresó en 1845 como magistrado de la primera sala del tribunal, fecha importante para la nación mexicana, sobre todo por la separación de Texas con México y su anexión a los Estados Unidos. Esto, junto con otros eventos, hicieron que en 1846, los norteamericanos invadieran suelo mexicano; sobre todo en Monterrey. Con aquella situación, el gobierno estatal tuvo que cambiar la capital del estado llevando los tres poderes a Linares, Nuevo León. Desde allí se eligió a Dávila y Prieto como gobernador interino, el 24 de julio de 1847. Poco tiempo después, en noviembre retomó la magistratura de la primera sala.

Con el fin de la guerra de México en contra de Estados Unidos, los tres poderes estatales se reinstalaron en Monterrey, efectuándose nuevas elecciones. José de Jesús Dávila fue nombrado como vicegobernador para el periodo de febrero de 1848 a febrero de 1849, cargo que compartió con su magistratura de la primera sala del Tribunal Superior de Justicia, siendo titular de esta desde la fecha antes citada hasta 1857.

Al dejar el cargo de magistrado de la primera sala, fue elegido por el estado de Nuevo León para que, en 1859, se convirtiera en el primer director del Colegio Civil, institución que cabe mencionar, es precedente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Posteriormente, en septiembre de 1871 por una ocasión más, fue titular de la primera sala, función que desempeñó hasta el 18 de diciembre de 1873.



¿Por qué lo recordamos?

Recordamos a José de Jesús Dávila y Prieto por haber sido un personaje muy activo en la vida política de Nuevo León, de mediados del siglo XIX; así también por su prolongado trabajo dentro del Tribunal Superior de Justicia. Ya que ante las adversidades como invasiones, guerras nacionales y revueltas locales, nunca dejó que el estado de derecho sucumbiera ante esos obstáculos, y por el contrario, se propuso que Nuevo León fuera un estado de leyes e instituciones.

Fuentes

ARMENDÁRIZ, E. “Ícono que trasciende el tiempo”, *Vida Universitaria*: <http://vidauniversitaria.uanl.mx/icono-que-trasciende-al-tiempo/>

Archivo Histórico del Municipio de Monterrey.

- Fondo: Capital del Estado
 - Sección: Capital del Estado. Serie: Información y declaración. Asunto: Oficio realizado por José de Jesús Dávila. Fecha: 28 de julio de 1828. Colección: Correspondencia.
 - Sección: Actas. Fecha: 3 de febrero de 1830. Colección: Actas de cabildo.

- Fondo: Capital del Departamento
 - Sección: Reglamentos, decretos y circulares. Fecha: 15 de septiembre de 1841. Colección: Correspondencia.
- Fondo: Monterrey en el gobierno interino
 - Sección: Actas. Fecha: 26 de mayo de 1847. Colección: Actas de cabildo.
 - Sección: Correspondencia. Serie: Políticos. Asunto: Renuncia de Ministro. Fecha: 5 de julio de 1847. Colección: Guerra México-EEUU.
 - Sección: Guerra México-Estados Unidos. Serie: Correspondencia. Asunto: Nombramiento de Gobernador de Nuevo León. Fecha: 24 de julio de 1847. Colección: Guerra México-EEUU.
 - Sección: Actas. Fecha: 11 de noviembre de 1847. Colección: Actas de cabildo.
 - Sección: Actas. Fecha: 20 de noviembre de 1847. Colección:

- Actas de cabildo.
 - Sección: Actas. Fecha: 29 de mayo de 1849. Colección: Actas de cabildo.
- Fondo: Monterrey, capital del Estado (segunda época).
 - Sección: Correspondencia. Serie: Políticos. Asunto: Nombramiento de Gobernador a favor de José María Parás. Fecha: 22 de enero de 1848. Colección: Guerra México-EEUU.
 - Sección: Actas. Fecha: 18 de enero de 1849. Colección: Actas de cabildo.

CAVAZOS, I.

- "Fundación del Colegio. Sus antecedentes", en CAVAZOS, I. *El colegio civil de Nuevo León*. Monterrey: Universidad de Nuevo León, 1957.
- *Diccionario biográfico de Nuevo León*. Monterrey: GRAFO, 1996.

COVARRUBIAS, R. *Gobernantes de Nuevo León, 1852-1991*. Monterrey: H. Congreso del Estado de Nuevo León, 1991.

GALINDO, B. *El provincialismo nuevoleonés en la época de Parás Ballesteros, 1822-1850*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005.

GUTIÉRREZ, F. J. *Tribunal Supremo de Justicia de Nuevo León. Desde su instalación hasta nuestros días*. Monterrey: Poder Judicial del Estado de Nuevo León; Fondo Editorial de Nuevo León, 2013.

Leyes constitucionales. 1836: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>

Colección de biografías

Vive la historia



La edición y diseño estuvo a cargo de la Coordinación Editorial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.



Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
15 de Mayo 423 Oriente entre Escobedo y Emilio Carranza
Zona Centro Monterrey, Nuevo León
México, C.P. 64000

